



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ORDEN de 4 de febrero de 2016 sobre concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D. David García Pinto y a D. Adrián Güesta Guerra. (2016050020)*

La Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en las categorías de oro y plata, tiene por objeto reconocer y distinguir públicamente a aquellos miembros de los Cuerpos de Policía Local de Extremadura que por la especial relevancia de sus méritos, acciones, servicios y comportamientos excepcionales o extraordinarios merezcan tal reconocimiento.

Esta condecoración puede ser concedida individual o colectivamente a los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, como también puede concederse a los municipios que se destaquen en el ejercicio de las funciones de mantenimiento de la seguridad pública que tienen atribuidas y, excepcionalmente, a otras personas o instituciones, ajenas a los Cuerpos de la Policía Local, que se distingan por su decisiva y meritoria colaboración con aquellos.

D. David García Pinto y D. Adrián Güesta Guerra, agentes del Cuerpo de la Policía Local de Talayuela, como consecuencia de su colaboración con la UDEV de la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Comisaría Provincial de Jaén, contribuyeron a la detención de dos presuntos delincuentes especializados en timos y estafas realizados por todo el territorio nacional, lo que también conllevó a la recuperación de un número considerable de joyas y diferentes armas de fuego, siendo de especial relevancia el hecho que referida colaboración se llevó a cabo fuera del horario de servicio de referidos agentes.

Se ha presentado escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Talayuela solicitando la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura para dichos agentes, así como felicitación del Sr. Comisario Jefe Provincial de Jaén del Cuerpo Nacional de Policía, en la cual agradece su inestimable y valiosa colaboración con la UDEV, alta dedicación, mejor predisposición y acreditada profesionalidad.

En su virtud, a iniciativa del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela y a propuesta de la Comisión de Valoración de la Medalla al Mérito de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevista en el Título X del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, se otorga a D. David García Pinto y a D. Adrián Güesta Guerra la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en su categoría de plata.

Mérida, 4 de febrero de 2016.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •

